



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 33, fecha: jueves, 17 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR ALCALDÍA

423

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que el Pleno de la Corporación de Aranzueque, en sesión extraordinaria celebrada el día 15/02/2022, ha resuelto delegar en la Alcaldía la competencia necesaria para la aprobación del gasto y adjudicación del contrato de obras comprendidas en el proyecto de ejecución denominado "Mejora de la Piscina Municipal de Aranzueque".

En Aranzueque, a 15 de febrero de 2022. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Raquel Flores
Sánchez